



# Noticias de Medios Nacionales

Del 06 al 10 de septiembre 2021

---

- 1. Paquete Económico para 2022.** El gobierno espera recibir en 2022 ingresos por 7.088 billones de pesos, de los cuales 55% ingresará por el pago de impuestos, y destaca que no habrá aumento en los impuestos. Asimismo, entre las propuestas incluidas considera las siguientes:

  - Creación de un nuevo régimen tributario para personas físicas con actividad empresarial y personas morales de menores ingresos para facilitar el pago de impuestos.
  - Reforzar los mecanismos enfocados en inhibir la evasión y elusión fiscales: establecer un parámetro de la ganancia devengada por la fluctuación cambiaria. cambios para pagos provisionales del ISR; para la acumulación de ingresos; que los bancos informen sobre depósitos en efectivo mayores a 15,000 pesos cada mes al fisco y ya no cada año.
  - Tasa cero a los productos menstruales y la reducción del 16 a cero% de la tasa de IVA a todos los alimentos para mascotas.

<https://cutt.ly/hWLCylz>
- 2. SAT busca recaudar 3.9 bdp; 56% de los ingresos totales.** El Servicio de Administración Tributaria (SAT) va por una recaudación histórica. De acuerdo con la Iniciativa de la Ley de Ingresos de la Federación (ILIF) 2022, el fisco recaudará 3 billones 944,520 millones de pesos el siguiente año, 7.7% más frente a lo aprobado para este año y representará 55.6% de los ingresos totales de la federación. De acuerdo con la LIF, la mayor fuente ingresos tributarios provendrá del ISR con 2 billones 73,493 millones de pesos. Respecto al IVA, que se relaciona con el consumo esperan recursos por 1 billón 213,777 millones de pesos. mientras que del IEPS se esperan obtener 505,238 millones de pesos. <https://cutt.ly/iWLeLEE>
- 3. Así funcionará el nuevo Régimen Simplificado de Confianza del SAT.** Las personas físicas con ingresos de hasta 3.5 millones de pesos al año podrá acceder a él. De acuerdo con la SHCP, hay cerca de 10 millones de personas físicas con actividad empresarial elegibles para el régimen. Para personas morales, el límite es de 35 millones de pesos al año. La ventaja principal es que habrá tasas impositivas mínimas según los ingresos de cada contribuyente. La tasa mínima es de 1% cuando los ingresos anuales sean menores a 300 mil pesos; por otro lado, la máxima será de 2.5% para ingresos entre 2,5 y 3.5 millones de pesos al año. <https://cutt.ly/MWCf43F>



# Noticias de Medios Nacionales

Del 06 al 10 de septiembre 2021

---

4. **Ventajas del Régimen Simplificado de Confianza: SAT.** Raquel Buenrostro, la jefa del SAT, señaló que el impacto recaudatorio del Régimen Simplificado de Confianza será nulo en el corto plazo, pero la ganancia para el fisco será un aumento en el número de contribuyentes de hasta 30% en el mediano plazo, lo que a la postre elevaría la recaudación fiscal. Destacó que otra ganancia será la incorporación de los informales. Señaló que, aunque en los primeros años el fisco quedaría "tablas, esperan que dentro de los 3 a 5 años siguientes, el padrón de contribuyentes crezca, incorporando a los informales. Agregó que de un ejercicio en el que se estimaron las tasas efectivas que aplicarían los contribuyentes de aplicar todas las deducciones que permite la ley, se determinó que los contribuyentes pagarían tasas de entre 1% y 2.5%, de ahí que decidieran que directamente se aplicaran las tasas. <https://cutt.ly/AWCcpJ7>
  
5. **SAT da prórroga para entrada en vigor de complemento carta porte.** A través de Twitter, la Cámara Nacional del Autotransporte de Carga (Canacar), dio a conocer que después de una reunión con la titular del SAT, Raquel Buenrostro, se acordó otorgar una prórroga para la entrada en vigor del CFDI como complemento carta porte. De acuerdo con lo difundido por el gremio, el siguiente paso es que se oficialice a través de la Resolución Miscelánea Fiscal, para que se contemple que la nueva fecha de entrada en vigor de esta disposición será el 1 de enero de 2022, en vez del 30 de septiembre próximo como originalmente se había planteado. <https://cutt.ly/pWYhHI2>
  
6. **SAT publica tercera lista de tasas efectivas de ISR de grandes contribuyentes** El SAT reveló la tercera lista de tasas efectivas del ISR de grandes contribuyentes con el objetivo de que los interesados se alineen a los parámetros de autoridad fiscal. Con esta publicación se apunta a 79 actividades económicas de 12 sectores económicos. Por ejemplo, comercio al por mayor, comercio al por menor, dirección de corporativos y empresas, industrias manufactureras, información en medios masivos, servicios financieros y de seguros, servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles, servicios profesionales, científicos y técnicos y transportes, correos y almacenamiento; dentro de los cuales se encuentran las industrias de telecomunicaciones, alimentos y servicios inmobiliarios. <https://cutt.ly/rWYhjOe>



# Noticias de Medios Nacionales

Del 06 al 10 de septiembre 2021

---

7. **Estrena SAT nueva plataforma para citas.** Con este nuevo sitio, el SAT busca el acaparamiento de citas y dificultar que otras herramientas, como bots, puedan apartar espacios. El sistema despliega un temporizador de 5 minutos, que es el tiempo en el que se debe terminar el proceso, porque una vez concluido ese tiempo, la sesión se cierra invitando al usuario a iniciar de nuevo. La nueva plataforma para agendar citas del SAT ha funcionado muy bien de acuerdo con los contribuyentes. <https://cutt.ly/wWPFX7I>
  
8. **El SAT no debe negar el “pago de lo indebido” por un requisito de los “saldos a favor.** Un tribunal determinó que una limitante establecida para el “saldo a favor”, no aplica para las solicitudes relacionadas con el “pago de lo indebido”. El órgano jurisdiccional indicó que el tratamiento de ambas figuras es diferente. El CFF dispone una limitante para las solicitudes de “saldo a favor”, cuando se trate de contribuciones calculadas por ejercicio, pero no debe aplicar para las solicitudes relacionadas con el “pago de lo indebido”. <https://cutt.ly/GWCf0Iq>
  
9. **El 08 de septiembre del 2021, se publica en el DOF el ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.250821/213.P.DPES, dictado por el H. Consejo Técnico del IMSS.** En dicho acuerdo se aprueba, por única vez y sin sentar precedente, que los patrones que presenten ante el Instituto Mexicano del Seguro Social la sustitución patronal, para el cumplimiento de la reforma a la Ley del Seguro Social publicada el 23 de abril de 2021, exhiban, de igual forma, los movimientos afiliatorios de baja para los trabajadores incapacitados temporalmente, los cuales serán dados de alta en la empresa sustituta al día inmediato siguiente al de su baja en la empresa sustituida, con el mismo salario con el que cotizaban. <https://cutt.ly/YWHfC3k>
  
10. **Las criptomonedas no cumplen con las funciones del dinero.** El Gobernador del Banxico, Alejandro Díaz de León, comentó que las criptomonedas no cumplen con las funciones del dinero, es más una estrategia de inversión que es volátil y no es un método de pago. Destacó que para cumplir la funcionalidad del dinero deben hacer tres funciones básicas, “uno, tiene que ser un buen medio de pago, dos, que sea un numerario para todos precios en la economía y que sea un buen resguardo de valor, si hay problemas para cumplir dichas funciones no puede considerarse como



# Noticias de Medios Nacionales

Del 06 al 10 de septiembre 2021

---

dinero”. Agregó que los criptoactivos han registrado mucha volatilidad en los últimos meses, “la población no va a querer que su poder de compra suba o baje 10 por ciento de un día a otro”. <https://cutt.ly/0WCclzW>

11. **PIB de la Ciudad de México se encuentra en fase recesiva.** La actividad económica de la Ciudad de México ha registrado siete trimestres consecutivos con números rojos. La jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo, prometió que el Producto Interno Bruto de la entidad crecerá 6% al cierre de 2021. Para alcanzar esa meta, Sheinbaum y su equipo económico necesitan alcanzar tasas de 10.3% anual, en promedio, en los trimestres que restan del año. <https://cutt.ly/UWHitc7>